



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BANCO PICHINCHA S.A. contra BLANCA JANETH VERGARA GARNICA. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00074-00**¹.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación² personal de la parte demandada, esto es respecto de BLANCA JANETH VERGARA GARNICA, por cuanto omitió precisar el horario judicial, el cual se encuentra estrechamente relacionado con la forma de atención de baranda virtual, siendo a través del correo electrónico o vía telefónica, de manera que así deberá estipularlo, además tampoco aportó los cotejos digitales correspondientes, los cuales son elaborados por la empresa de correo certificado.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 45 hoy 3 de mayo de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d3335d8a4d42c49df2aa6c0f908ad1626b569381fa0ab5ca9f89e7997b14aa**
Documento generado en 29/04/2021 08:28:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota/51>

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.